

“CONVOCATORIA

*Se convoca a los señores accionistas de **Boldt S.A.** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2026, en primera convocatoria a las 10:00 horas, la cual se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Av. Caseros Nro. 3039, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de la aplicación “Zoom”, que permite la transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras y constatar la identidad de los integrantes durante el transcurso de toda la reunión, así como su grabación en soporte digital (la “Asamblea”), todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Social, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y la RG N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores, para considerar el siguiente Orden del Día:*

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente;*
- 2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1°) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 83 finalizado el 31 de octubre de 2025;*
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025;*
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;*
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;*
- 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por la suma de \$1.039.208.695 (valor histórico) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;*
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025;*
- 8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;*
- 9) Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025;*
- 10) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026;*
- 11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso;*
- 12) Otorgamiento de Autorizaciones.*

Los accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia y depositar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta el 19 de febrero de 2026 a las 18:00horas, inclusive, en la sede social o en el siguiente correo electrónico: relmercado@boldt.com.ar. Los accionistas que sean representados por apoderados, y los accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera deberán remitir por los mismos medios y con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta el 14 de febrero de 2026, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y la documentación que acredite su inscripción en los términos del Art. 123 de la Ley N°19.550, según corresponda, e informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán.

Los accionistas que participen a distancia podrán acceder al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la Asamblea, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo de acceso y participación a la Asamblea a la casilla de correo electrónico desde el cual comunicó su asistencia, salvo que se hubiese indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. El instructivo se encontrará publicado en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de la Información Financiera “AIF”), bajo el ítem “Información Societaria” / “Procedimiento de Asamblea a Distancia”.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 25 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará en los horarios notificados y una vez iniciada no se admitirá el ingreso de nuevos participantes.

La documentación a ser considerada por la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con la debida antelación en la sede social y en la AIF.”

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente